

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26261 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 614/2010 referente al concursado "Vit Electroinyección Alcorcón, S.L.", CIF B-84661420, se ha dictado con fecha 15 de junio de dos mil doce, Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

Segundo.-Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 15 de junio de 2012.- El/la Secretario/a.

ID: A120054549-1